

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VERSACHERY S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2017

En Guayaquil, a los 15 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Compañía VERSACHERY S.A., ubicada Cooperativa Pobladores sin Tierra Barro Guasmo Central solar #15 manzana #2, Barro Guasmo Manabita, siendo las once horas diez minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía VERSACHERY S.A. a saber: **1.- SR. DE LA PAZ CABELLO AGUSTIN ENRIQUE**, por sus propios derechos, propietario de seiscientos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.- SR. MERO VENTURA PABLO BENITO**, por sus propios derechos, propietario de seiscientos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el Sr. DE LA PAZ CABELLO AGUSTIN ENRIQUE, y actúa como Secretario el titular Sr. MERO VENTURA PABLO BENITO, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VERSACHERY S.A. Convocase a todos los accionistas de la compañía VERSACHERY S.A. a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 25 de Marzo del 2017, a las 10:00, en el local ubicado en la Cooperativa Pobladores sin Tierra Barro Guasmo Central solar #15 manzana #2 a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y comisario respecto a la situación económica del año 2016;
- 2) Conocer sobre la actividad mercantil, que no se realizó durante el ejercicio económico del año 2016;
- 3) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016 / 2017.

En el local de la compañía, esto es, Cooperativa Pobladores sin Tierra Barro Guasmo Central solar #15 manzana #2 se encuentran a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicho verbatim se está leyendo a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la

Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Guayaquil, 15 de Abril de 2017.-el señor CPA. CARLOS JOFFRE TROYA MOLINA Registro Nacional #02866.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor DE LA PAZ CABELLO AGUSTIN ENRIQUE, quien da lectura al informe presentado en relación con la no-actividad de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre la no-actividad de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado Financiero sin actividad, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltos por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre la situación del ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las pérdidas resultantes en el año 2016, se mantenga en las cuentas de patrimonio.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta sobre las pérdidas que se mantengan en el patrimonio.

La Junta procede a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se recibe que se elija al señor CPA. CARLOS JOFFRE TROYA MOLINA, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta. En misma que una vez reinstalada la sesión, se leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.


SR. DE LA PAZ CABELLO AGUSTIN ENRIQUE
Gerente General
Secretario


SR. MERO VENTURA PABLO BENITO
Presidente AD-HOC
Accionista